

Con el fin de la evaluación “punitiva”, llega también el fin del magisterio mexicano

Por: Nix Hernández Landa. Docente de Educación Física de Veracruz. 01/12/2019

Para realizar un análisis de la Ley General de Educación, es necesario remontarnos un poco más atrás, cuando el Presidente Peña Nieto, candidato del PRI, llega al poder después de 12 años de gobierno panista con un triunfo “...sin mayoría en ninguna de las cámaras, auguraba otra Presidencia incapaz de lograr acuerdos para alcanzar reformas de fondo. Sin embargo, poco después de su toma de protesta, el presidente Peña Nieto anunció un Pacto con los dos principales partidos de oposición, el Partido Acción Nacional (PAN), de derecha, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), de izquierda. Fue el nacimiento del llamado Pacto por México, en el que se acordaron y firmaron 95 propuestas de política pública, algunas de ellas de amplio alcance.” (Mayer-Serra, 2017, p. 2). El Pacto también incluyó la educación pública, traducándose en una Reforma, “...un **dispositivo de reconfiguración** del sistema educativo, un **proceso** que comenzó con campañas sobre la calidad de la educación, instalando la percepción de que el magisterio es el responsable de todos los problemas.” (Guerra, Rivera, & González, 2018, p. 1).

Durante ese sexenio “... el gobierno federal desembolsó más de 980 millones de pesos para promover tres reformas: la energética, la educativa y la fiscal.” (Mayer-Serra, 2017, p. 31), una estrategia económica para poder manipular los votos y las aprobaciones de las leyes en ambas cámaras, una estrategia en la que los medios de comunicación tuvieron suma importancia al modificar los marcos mentales de la población sobre “...la calidad educativa entendida como el máximo logro de aprendizajes en los alumnos” (Guerra et al., 2018, p. 1), a través de la repetición constante en radio, televisión y periódicos, hasta que quedó asentada la idea de que era necesario modificar las prácticas educativas, así como “...establecer la idoneidad docente y justificar una estrategia de intervención utilizando diferentes medios” (Guerra et al., 2018, p. 1) para someter a un gremio amenazado en sus derechos laborales.

Y de este modo, “...la guerra inició contra el maestro por ser quien forma a las nuevas generaciones; así ha sido a lo largo de los tiempos. Por tanto, el primer paso fue confrontar al maestro, arrancarle sus vínculos gremiales, minar su identidad profesional, provocarle inseguridad e incertidumbre laboral, acostumbrarlo a la

precariedad, rompiendo sus de por sí frágiles relaciones sociales y educativas con alumnos, padres de familia y comunidad; aislarlo, expropiarle su experiencia y crear una nueva cultura profesional orientada por la competitividad, flexibilidad e insolidaridad. La evaluación fue la estrategia para conseguir todo esto.” (Guerra et al., 2018, p. 1). Pues a pesar de salir destacados muchos maestros en las evaluaciones, esto no fue suficiente, ya se había instalado en el inconsciente de la población, el hecho de la incompetencia magisterial.

Se construyó un escenario donde el magisterio mexicano sufrió un desgaste brutal respecto de su identidad, reputación y valor como formador. Y en ese estado de cosas apareció la figura de AMLO y sus promesas. Un candidato con la bandera de los marcos mentales del progenitor protector, que prometía la eliminación de la “evaluación punitiva”.

¿Es real que se quitó la evaluación punitiva? ¿Qué queda en lugar de esta evaluación?

Considero fundamental conocer la Ley General de la Educación para responder a estas preguntas.

Un aspecto que se destaca en el artículo segundo de la citada Ley, es que todos los derechos se colocan por debajo del “interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación”, lo que legalmente implica que ante cualquier disputa, las niñas y niños siempre tendrán la razón (esto ya se vivió en la lucha contra la Reforma del Pacto por México).

En el diseño institucional de la Reforma de la 4T se le da un nuevo protagonismo a los “educandos, madres y padres de familia o tutores” (Art. 3), pero no se hace lo mismo con el papel de los maestros, no aparecen en la Ley, hay una indefensión absoluta. En renglones perdidos, se reconoce su protagonismo, pero sin atribuciones o marcos legales de actuación para hacer realidad ese protagonismo. Se pasa de sujeto a castigar a un sujeto invisible, sin presencia, sin voz.

En los artículos del 90 al 97, se hablan sobre la revalorización de las maestras y los maestros, destacan verbos como fortalecer, fomentar, priorizar y promover pero todas se encaminan a obtener el máximo logro del aprendizaje de los educandos, lo profesional se acota a una función técnica de desarrollo de una propuesta curricular centrada en competencias, modelo ya probado por los panistas y que fue un fracaso.

Al final de uno de estos artículos, se plantea que se otorgará un salario profesional digno y tiempo para la preparación de las clases, pero no se dice cómo o cuándo, ahí si no hay especificidad.

Finalmente, dentro de estos artículos que hablan sobre la función docente, se observa que se plantea una valoración en función de lo que logren sus alumnos, un reconocimiento por parte de los padres y las autoridades, aunque no se clarifican procesos y mecanismos para hacerlo. Colocar en manos de los padres la valoración del trabajo de las maestras y maestros es un camino perverso, que coloca contra la pared a los educadores mientras el gobierno se lava las manos, pero lo que realmente se busca es la desmovilización magisterial. ¿Se acaba lo punitivo? No, se hace más sofisticado, permanente e invisible. Los padres podrán vigilar, castigar y premiar.

Los interesados en este nuevo protagonismo de los padres de familia pueden revisar los artículos 128 al 130. Se llega a tal punto que se le reconoce como sujeto individual pero también colectivo, lo que no sucede con las maestras y maestros (Artículos 131 al 136).

Ante este panorama, ante esta iniciativa estratégica de AMLO en la que los maestros caímos creyendo en los marcos mentales del progenitor protector y que ahora observamos un padre estricto que tiene el doble de ojos para vigilar nuestro quehacer, ¿qué podríamos hacer? Considero importante plantearnos una iniciativa estratégica que pongamos en práctica ya:

1. Conocer a profundidad las leyes secundarias que ya entraron en vigor.
2. Revisar con cuidado los siguientes artículos de la Ley General de Educación: 21 donde se especifica el enfoque educativo de la 4T, LAS COMPETENCIAS; 78, 129 sobre los derechos de los padres o tutores; 18 y 29 sobre la educación física.
3. Participar en consultas, encuestas nacionales, páginas de internet o puntos donde podamos hacer evidentes nuestras necesidades y dar nuestros

argumentos en cuestiones que no estemos de acuerdo.

4. Exigir a los sindicatos el respaldo que les corresponde durante la consolidación de los lineamientos faltantes y elaboración de planes y programas, aunque parezca difícil HACERLO, porque si nos quedamos callados, observamos posturas como en el mitin del pasado 05 de octubre, realizado en vísperas del próximo 75 aniversario del SNTE donde se enaltecían frases como: “Vamos a contribuir a que sea un país más justo, más igualitario, más democrático, con mayor progreso y bienestar para todos; hoy tenemos mejores condiciones para hacerlo, respaldando con toda nuestra fuerza la transformación que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador”, aseguró Alfonso Cepeda, secretario general del SNTE.” (Montes, 2019, p. 1), dejemos sólo de escuchar o incluso de ser parte de este grito “¡El SNTE, presente, apoya al Presidente!” (Montes, 2019), que muchas veces sólo se dice sin pensar en las consecuencias o el impacto que esto tendrá en nuestro día a día, que incluso representa las voces de docentes que desconocen lo que legalmente sucede.
5. Compartamos las leyes, información sobre la importancia de la educación física, nuestras estrategias, formas de evaluación, nuestros argumentos sobre las leyes, leamos y preparémonos cada día.

En suma, podría decir que mi iniciativa estratégica es la ACCIÓN, llevar a cabo una, dos, todas o más de las propuestas planteadas y no quedarnos sentados esperando que otros hagan y nos digan qué hacer, leamos, aprendamos, compartamos, participemos y actuemos; porque si sólo nos quejamos de nuestra realidad, no lograremos nada; pero si hacemos, podemos ir transformando el entorno; de ahí la importancia de la labor docente y de los educadores físicos con respecto a la acción inherente a nuestra profesión, así como el impacto social que esto tiene y la razón por la que nos quieren tener bajo control.

REFERENCIAS

Guerra, M., Rivera, L., & González, R. (2018). LA EDUCACIÓN NEOLIBERAL Y LA GUERRA POR EL TERRITORIO EDUCATIVO. INSURGENCIA MAGISTERIAL.

Mayer-Serra, C. E. (2017). Reforma de la Constitución: la economía política del Pacto por México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 21–49. Tomado de [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30016-8](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30016-8)

Montes, R. (2019, October 5). SNTE apoya al Presidente, dicen maestros en aniversario. MILENIO, p. 1. Tomado de <https://www.milenio.com/politica/amlo-snte-apoya-presidente-maestros-aniversario>

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. 2019

Ramírez, W., Vinaccia, S., & Ramón, G. (2004). EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE SOBRE LA SALUD, LA COGNICIÓN, LA SOCIALIZACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO : UNA REVISIÓN TEÓRICA. Revista de Estudios Sociales, (18), 67–75. Tomado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res18.2004.06>

Teatro, E. L., & Clase, E. N. L. A. (2018). Dos Propuestas. Universidad Iberoamericana de Puebla. Repositorio Institucional, 1–3. Tomado de [https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/3950/Dos propuesta.pdf?sequence=1](https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/3950/Dos_propuesta.pdf?sequence=1)

“Andrés Manuel López Obrador habla con Jacobo Zabludovsky para EL UNIVERSAL”. 28 de abril de 2015. Recuperado de: <https://youtu.be/RT9chghNrno> visto el 13 de Octubre de 2019

“Nueva Reforma Educativa 2019; diputados aprueban reforma educativa-En punto con Denise Maerker- YouTube- Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=6CcltGotxtc> visto el 13 de Octubre de 2019

Fecha de creación
2019/12/01